CONTRATO Nº 16/2022

CONTRATO Nº 16/2022 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY Y LA EMPRESA SAN NICOLAS SERVICIOS CON RUC.:3838470-1, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 12/2022 REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2468 VYSOKOLAN - ID Nº 413.875

Entre la **Municipalidad de Yasy Cañy** con RUC 80026544-0, domiciliada en Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Isaac Fernando Diaz Ruiz Diaz**, con Cédula de Identidad N° **4.400.832**, Intendente Municipal, asistido por el Sr. Alejandro Alfonzo García con CI N° **4.910.567**, en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma **SAN NICOLAS SERVICIOS**, con RUC. **3838470-1**, domiciliada en Calle Julia M. Cueto de Estigarribia c/ Mcal. Estigarribia, Curuguaty, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, **Sr. EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO**, con Cédula de Identidad N° 3.838.470, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2468 VYSOKOLAN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2468 VYSOKOLAN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°413.875.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°12/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Yasy Cañy. La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N° 320/2022.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2468 VYSOKOLAN con ID: 413875						
					Oferta San Nicolas	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Retiro de aberturas de maderas existentes	Unidad	6	43.000	258.000
2	72102802-003	Demolición de piso alisada existente.	Metros cuadrados	79	42.800	3.381.200
3	72102802-003	Relleno y compactación.	Metros cúbicos	40	63.100	2.524.000
4	72102802-003	Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	79	43.000	3.397.000
5	72102802-003	Carpeta alisada para base de piso.	Metros cuadrados	79	72.500	5.727.500
6	72102802-003	Guarda obra Piso de alisada de cemento de 6 cm.	Metros cuadrados	14	85.000	1.190.000
7	72102802-003	Arreglo de paredes con envarillado de Ø 8 con revoque.	Metros cuadrados	25	44.000	1.100.000
8	72102802-003	Revoque de paredes Interiores y exteriores.	Metros cuadrados	267	43.800	11.694.600
9	72102802-003	Colocación de ventanas con balancines	Unidad	4	610.000	2.440.000
10	72102802-003	Colocacion de Vidrio doble	Metros cuadrados	5	275.000	1.375.000
11	72102802-003	Colocación de marcos de madera, puertas y contramarcos con herrajes.	Unidad	2	1.680.000	3.360.000
12	72102802-003	Colocación de piso cerámico esmaltado.	Metros cuadrados	79	114.000	9.006.000
13	72102802-003	Colocación de zócalo cerámico.	Metro lineal	53	26.800	1.420.400
14	72102802-003	Intalación Electrica y provisión y colocación de 4 tomas para ventiladores, artefactos lumínicos 6 tubos de 2 x 40w.	Unidad Medida Global	1	9.400.000	9.400.000
15	72102802-003	Pintura de paredes y pilares.	Metros cuadrados	280	43.400	12.152.000
16	72102802-003	Desague Pluvial. Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo 33 cm.	Metro lineal	31	125.000	3.875.000
					Precio Total	72.300.700

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 72.300.700 (guaraníes setenta y dos millones trescientos mil setecientos).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra será ejecutada en la *ESCUELA BASICA Nº 2468 VYSOKOLAN, DEL ASENT. VYSOKOLAN.-El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 05 (Cinco) días calendario desde la fecha de la certificación final. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Yasy Cañy.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENTE *
Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO OTORGARAN ANTICIPOS.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **160 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

Además de la citada Garantía se requerirán las siguientes Pólizas de seguros

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones)
- La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.
- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones)
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro.

Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones)

- Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL ADM.DEL CONTRATO.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIÓN DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2468 VYSOKOLAN.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del 2022.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *

ALEJANDRO ALFONZO GARCÍA
Secretario General

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

ISAAC FERNANDO DIAZ RUIZ DIAZ
Intendente Municipal

Isaac Fernando Díaz
Intendente de Yasy Cañy

EDGAR RODRIGO PERALTA PENAYO
CONTRATISTA

SAN NICOLAS SERVICIOS
Cel.: (0982) 664.998 / (0971) 150.910
Curuguaty - Paraguay